

___ En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Catalano, Guillermo Félix Díaz, Gustavo Adolfo Ferraris, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli, _____

DIJERON: _____

___ Que como política constante para asegurar los derechos de las mujeres, esta Corte impulsó la incorporación de la perspectiva de género en la planificación institucional y en los procesos internos para garantizar la igualdad tanto de quienes utilizan el sistema de justicia como para las/los magistradas/os, funcionarias/os y empleadas/os del Poder Judicial. _____

___ Que en ese marco, se considera propicio crear condiciones estructurales que posibiliten la igualdad laboral de las mujeres, en especial de aquéllas que regresan a sus tareas luego de la licencia por maternidad. _____

___ Que la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia recomiendan que todos los niños reciban lactancia materna exclusivamente, a partir del nacimiento durante los primeros seis meses de vida, y que continúen con esa lactancia junto con alimentos complementarios adecuados hasta los dos años de edad; como entre otros propone la Cátedra de Lactancia Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta. _____

___ Que en consecuencia y a los fines de fomentar la lactancia materna, forma inigualable de facilitar el alimento ideal para el crecimiento y desarrollo correcto de los niños, resulta indispensable disponer de un espacio apto para facilitar la extracción y conservación de leche materna durante el horario de trabajo para las mujeres que se desempeñan en el Poder Judicial. _____

___ Por ello y con arreglo al art. 153, ap. I, inc b) de la Constitución Provincial, _____

ACORDARON: _____

___ I. **DISPONER** la habilitación de una Sala de Lactancia dependiente de la Corte de Justicia, para las magistradas, funcionarias y empleadas del Poder Judicial, el que se ubicará en el sector noreste del edificio de la Ciudad Judicial, identificado como local n° 1201. _____

___ II. **FACULTAR** a la Presidencia de la Corte a dictar las medidas necesarias para hacer operativa la presente Acordada. _____

___ III. **COMUNICAR** a quienes corresponda, **PUBLICAR** en el Boletín Oficial y **DAR A CONOCER** a través de la página web. _____

(Fdo.: Dres. Guillermo A. Posadas -Presidente-, Guillermo A. Catalano, Guillermo Félix Díaz, Abel Cornejo, Gustavo Adolfo Ferraris, Sergio Fabián Vittar y Susana Graciela Kauffman de Martinelli -Jueces de Corte-.Ante mí: Dra. Mónica Vasile de Alonso -Secretaria de Corte de Actuación-).